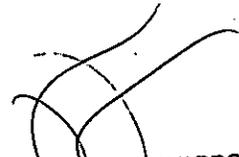




**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su apoyo al Proyecto presentado en el Congreso Nacional por el cual se crea el beneficio por jubilación anticipada por desempleo.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Este proyecto tiene como finalidad apoyar la iniciativa del Diputado Nacional Juan Carlos Díaz Roig del Bloque Frente Para la Victoria, que crea el beneficio de la prestación anticipada por desempleo que se otorgará a los adultos mayores que tengan los 30 años de aportes pero no hayan alcanzado la edad jubilatoria y se encuentren fuera del mercado laboral. El proyecto del legislador formoseño tiene su antecedente en la ley 25.994, que fue sancionada en diciembre del 2004 tras los reclamos de la `Asociación 50 a 60`, que postulaba una cobertura de vida digna para aquellas personas denominadas "viejos para trabajar y jóvenes para jubilarse".

En ese momento, la ley tuvo una vigencia de 840 días que resolvió las dificultades de 600.000 personas, que habían sido expulsadas del mercado de trabajo en la década del 90` y que, por una cuestión de edad, no habían podido reinsertarse en la actividad laboral. Sin embargo, luego de ese período de tiempo, una gran cantidad de personas quedaron fuera de dicho beneficio a pesar de haber cumplido con los requisitos de los aportes a la seguridad social.

Si bien la ley vigente contempla el acceso al beneficio a aquellas personas que se encuentran en actividad, no lo es para aquellos que se encuentran sin empleo, laguna del derecho que quedaría subsanada con esta ley contemplando la posibilidad de disminuir para mujeres de 55 años de edad y hombres a 60 que se encuentren en una situación de desempleo con un mínimo de 12 meses antes de presentar la solicitud.

Esto implica un avance muy importante porque genera que aquellas personas que se encuentran en estado de desamparo, comiencen a vivir una situación de mayor justicia frente al hecho de que a pesar de haber cumplido con los aportes correspondientes por su actividad, encontrándose desempleados, y en una situación en que les es muy difícil y hasta casi

imposible reinsertarse en el mundo laboral para poder alcanzar la edad jubilatoria, su condición de vida le sea mejorada de una manera sustancial. Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Diputados acompañen el presente proyecto.

